



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintisiete de julio de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACION
RADICADO N° 2019-00335-00

En el proceso Ordinario de Única Instancia instaurado por el señor ANDERSON OSPINA RUIZ en contra de la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO-RECUPERAR y otro, notificadas como se encuentra la codemandadas, se señala fecha para llevar a efecto la diligencia de AUDIENCIA Y FALLO el día PRIMERO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO a la UNA Y TREINTA DE LA TARDE, en la que se decretará y practicará toda la prueba.

Se advierte que la mencionada diligencia se efectuará de manera virtual, en los términos del Decreto Legislativo 806 de 2020, por lo que se hace preciso requerir a los apoderados de las partes para que con una antelación de siete (7) días previos a la realización de la audiencia, suministren los correos electrónicos y números de contacto al email 02lctoitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co, para efectos de coordinar lo relacionado con las comunicaciones a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 00071 fijado en la Secretaría del Despacho y en el portal web de la Rama Judicial en estados electrónicos de este Juzgado hoy 28 de julio de 2020 a las 8 a.m.

El Secretario: JUAN MANUEL OSPINA VÁSQUEZ